

de la Propiedad de Occidente de Valencia, folio 180, inscripción 3.ª, tomo 185, libro 124 de Afueras.

De Orden ministerial lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 28 de enero de 1963.

MARTINEZ SANCHEZ-ARJONA

Ilmo. Sr. Director general del Instituto Nacional de la Vivienda.

ORDEN de 28 de enero de 1963 por la que se vincula la casa barata número 13 de la calle de Julián Peña, de Valencia, a don Isidro Torrijo Estévez.

Ilmo. Sr.: Vista la instancia de don Isidro Torrijo Estévez en solicitud de que en lo sucesivo se le considere propietario de la casa barata número 6 del proyecto aprobado a la Cooperativa de Casas Baratas «Julián Peña», señalada hoy con el número 13 de la calle de Julián Peña, de Valencia.

Vistas las disposiciones legales aplicables al caso,

Este Ministerio ha dispuesto declarar vinculada a don Isidro Torrijo Estévez la casa barata y su terreno, número 6 del proyecto aprobado a la Cooperativa de Casas Baratas «Julián Peña», señalada hoy con el número 13 de la calle de Julián Peña, de Valencia, que es la finca número 19.050 del Registro de la Propiedad de Occidente de Valencia, folio 191, inscripción 2.ª, tomo 245, libro 167 de Afueras.

De Orden ministerial lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 28 de enero de 1963.

MARTINEZ SANCHEZ-ARJONA

Ilmo. Sr. Director general del Instituto Nacional de la Vivienda.

ORDEN de 28 de enero de 1963 por la que se vincula la casa barata número 9 de la calle de Julián Peña, de Valencia, a doña Rosa Peña Pericás.

Ilmo. Sr.: Vista la instancia de doña Rosa Peña Pericás en solicitud de que en lo sucesivo se le considere propietaria de la casa barata número 4 del proyecto aprobado a la Cooperativa de Casas Baratas «Julián Peña», señalada hoy con el número 9 de la calle de Julián Peña, de Valencia.

Vistas las disposiciones legales aplicables al caso,

Este Ministerio ha dispuesto declarar vinculada a doña Rosa Peña Pericás la casa barata y su terreno, número 4 del proyecto aprobado a la Cooperativa de Casas Baratas «Julián Peña», señalada hoy con el número 9 de la calle de Julián Peña, de Valencia, que es la finca número 19.048 del Registro de la Propiedad de Occidente de Valencia, folio 187, inscripción 2.ª, tomo 245, libro 167 de Afueras.

De Orden ministerial lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 28 de enero de 1963.

MARTINEZ SANCHEZ-ARJONA

Ilmo. Sr. Director general del Instituto Nacional de la Vivienda.

ORDEN de 28 de enero de 1963 por la que se vincula la casa barata número 7 de la calle de Carteros, de Valencia, a don José Ferrer Arroyo.

Ilmo. Sr.: Vista la instancia de don José Ferrer Arroyo en solicitud de que en lo sucesivo se le considere propietario de la casa barata número 45 del proyecto aprobado a la Cooperativa de Casas Baratas «La Previsora», señalada hoy con el número 7 de la calle de Carteros, de Valencia;

Vistas las disposiciones legales aplicables al caso,

Este Ministerio ha dispuesto declarar vinculada a don José Ferrer Arroyo la casa barata y su terreno, número 45 del proyecto aprobado a la Cooperativa de Casas Baratas «La Previsora», señalada hoy con el número 7 de la calle de Carteros,

de Valencia, que es la finca número 16.607 del Registro de la Propiedad de Occidente de Valencia, folio 19, inscripción 3.ª, tomo 185, libro 124 de Afueras.

De Orden ministerial lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 28 de enero de 1963.

MARTINEZ SANCHEZ-ARJONA

Ilmo. Sr. Director general del Instituto Nacional de la Vivienda.

ORDEN de 28 de enero de 1963 por la que se vincula la casa barata número 2 de la calle de Eduardo González, de Valencia, a don Jesús Debón Soriano.

Ilmo. Sr.: Vista la instancia de don Jesús Debón Soriano en solicitud de que en lo sucesivo se le considere propietario de la casa barata número 16 del proyecto aprobado a la Cooperativa de Casas Baratas «La Previsora», señalada hoy con el número 2 de la calle de Eduardo González, de Valencia;

Vistas las disposiciones legales aplicables al caso,

Este Ministerio ha dispuesto declarar vinculada a don Jesús Debón Soriano la casa barata y su terreno, número 16 del proyecto aprobado a la Cooperativa de Casas Baratas «La Previsora», señalada hoy con el número 2 de la calle de Eduardo González, de Valencia, que es la finca número 16.647 del Registro de la Propiedad de Occidente de Valencia, folio 133, inscripción 3.ª, tomo 185, libro 124 de Afueras.

De Orden ministerial lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 28 de enero de 1963.

MARTINEZ SANCHEZ-ARJONA

Ilmo. Sr. Director general del Instituto Nacional de la Vivienda.

ORDEN de 28 de enero de 1963 por la que se vincula la casa barata número 7 de la calle de Eduardo González, de Valencia a don José Romero Guiot.

Ilmo. Sr.: Vista la instancia de don José Romero Guiot en solicitud de que en lo sucesivo se le considere propietario de la casa barata número 20 del proyecto aprobado a la Cooperativa de Casas Baratas «La Previsora», señalada hoy con el número 7 de la calle de Eduardo González, de Valencia;

Vistas las disposiciones legales aplicables al caso,

Este Ministerio ha dispuesto declarar vinculada a don José Romero Guiot la casa barata y su terreno, número 20 del proyecto aprobado a la Cooperativa de Casas Baratas «La Previsora», señalada hoy con el número 7 de la calle de Eduardo González, de Valencia, que es la finca número 16.651 del Registro de la Propiedad de Occidente de Valencia, folio 150, inscripción 3.ª, tomo 185, libro 124 de Afueras.

De Orden ministerial lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 28 de enero de 1963.

MARTINEZ SANCHEZ-ARJONA

Ilmo. Sr. Director general del Instituto Nacional de la Vivienda.

SECRETARIA GENERAL DEL MOVIMIENTO

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Badajoz de la Organización Sindical por la que se anuncia concurso para la adquisición de diverso material de oficina.

Se saca a concurso público la adquisición de diverso material de oficina con destino a los distintos Servicios de esta Delegación Provincial, cuya relación y pliegos de condiciones se

encuentran a disposición de las Casas que deseen tomar parte en el mismo en la Secretaría de la Junta, calle Cardenal Carvajal, número 2.

El plazo de admisión de pliegos finalizará a los quince días naturales, a contar, inclusive, de aquel en que aparezca publicado este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Badajoz, 25 de enero de 1963.—El Delegado provincial de la Organización Sindical, Emilio Antón Crespo.—488.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Sindicatos de Navarra por la que se anuncia subasta para la enajenación del inmueble sito en Sangüesa (carretera a Javier).

Por el presente anuncio, la C. N. S. de Navarra, pone en general conocimiento que el próximo día 20 de marzo, a las trece horas, en la Casa Sindical (avenida de Zaragoza, número 12), de Pamplona, ante la Junta Económico-administrativa provincial, con asistencia del Notario de turno, se procederá a la venta en pública subasta del inmueble (campo de deportes) propiedad de la Delegación Nacional de Sindicatos, sito en Sangüesa, carretera a Javier o camino de Undiés, lugar nombrado «La Carreras», de 14 robadas y cuatro almutaras (128,63 áreas), en el precio tipo mínimo de licitación de 41.390 pesetas (cuarenta y un mil trescientas noventa pesetas).

Para tomar parte en la subasta, los licitadores han de depositar previamente en la Caja de la Administración de Sindicatos (Casa Sindical de Pamplona), en concepto de fianza, la cantidad de 828 pesetas (ochocientos veintiocho pesetas), 2 por 100 del tipo de licitación. El pliego de condiciones que ha de regir esta subasta está a disposición de quien lo desee en la citada Administración.

La solicitud ha de hacerse por escrito dirigido a la Junta Económico-administrativa provincial de la C. N. S. de Navarra (Casa Sindical de Pamplona), acompañando sobre lacrado conteniendo la oferta económica. Estos documentos han de presentarse antes de las doce horas del día señalado para la subasta.

El presente anuncio más los gastos notariales, serán de cuenta del adjudicatario.

Pamplona, 29 de enero de 1963.—El Delegado Provincial de Sindicatos.—305.

ADMINISTRACION LOCAL

RESOLUCION del Ayuntamiento de Barcelona por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de conservación y reparación de albañilería y carpintería en edificios culturales.

Se anuncia subasta, con reducción de plazos a la mitad, para contratar los trabajos de conservación y reparación de albañilería y carpintería en edificios culturales bajo el tipo de 4.200.000 pesetas, según proyecto que está de manifiesto en el Negociado de Obras Públicas de esta Secretaría General.

El pago de esta obra se efectuará con cargo al presupuesto ordinario.

Para tomar parte en la subasta, los licitadores deberán constituir previamente la garantía provisional de 125.000 pesetas; la definitiva será del 6 por 100 del precio de adjudicación, y la complementaria, en su caso, se deducirá en la forma dispuesta por el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Las proposiciones, extendidas en papel de timbre de seis pesetas y reintegradas con sello municipal de 250.50 pesetas, se redactarán con arreglo a este modelo:

«Don vecino de con domicilio en enterado del pliego de condiciones y bases para el desarrollo de la contrata de conservación y reparación de ramo de se comprometo a ejecutar las obras que se le encomienden con una baja de por 100 (en letra y cifras) sobre los precios unitarios que constan en el proyecto, y subsidiariamente, los aprobados en 14 de diciembre de 1962.

Asimismo se comprometo a cumplir lo dispuesto por las Leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de previsión y seguridad social.

(Fecha y firma del proponente.)»

Las proposiciones, juntamente con todos los documentos debidamente reintegrados que requiere el pliego, se presentarán, dentro de sobre cerrado, en el mencionado Negociado, durante las horas de oficina, desde el día siguiente al de la inserción de este anuncio hasta las trece horas del hábil anterior al de la subasta.

La apertura de plicas se verificará en el salón de la Delegación del Servicio de Urbanismo y Obras Públicas de la Casa sede Consistorial bajo la presidencia del excelentísimo señor Alcalde o del ilustrísimo señor Delegado el día en que se cumplan los once hábiles, a partir de las diez horas, desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Barcelona, 24 de enero de 1963.—El Secretario general, Juan Ignacio Bermejo y Gironés.—490.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Barcelona por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de conservación y reparación de albañilería en edificios de Sanidad.

Se anuncia subasta, con reducción de plazos a la mitad, para contratar los trabajos de conservación y reparación de albañilería en edificios de Sanidad bajo el tipo de 1.050.000 pesetas, según proyecto que está de manifiesto en el Negociado de Obras Públicas de esta Secretaría General.

El pago de esta obra se efectuará con cargo al presupuesto ordinario.

Para tomar parte en la subasta, los licitadores deberán constituir previamente la garantía provisional de 21.500 pesetas; la definitiva será del 6 por 100 del precio de adjudicación, y la complementaria, en su caso, se deducirá en la forma dispuesta por el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Las proposiciones, extendidas en papel de timbre de seis pesetas y reintegradas con sello municipal de 64.50 pesetas, se redactarán con arreglo a este modelo:

«Don vecino de con domicilio en enterado del pliego de condiciones y bases para el desarrollo de la contrata de conservación y reparación de ramo de se comprometo a ejecutar las obras que se le encomienden con una baja de por 100 (en letra y cifras) sobre los precios unitarios que constan en el proyecto, y subsidiariamente, los aprobados en 14 de diciembre de 1962.

Asimismo se comprometo a cumplir lo dispuesto por las Leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de previsión y seguridad social.

(Fecha y firma del proponente.)»

Las proposiciones, juntamente con todos los documentos debidamente reintegrados que requiere el pliego, se presentarán, dentro de sobre cerrado, en el mencionado Negociado, durante las horas de oficina, desde el día siguiente al de la inserción de este anuncio hasta las trece horas del hábil anterior al de la subasta.

La apertura de plicas se verificará en el salón de la Delegación del Servicio de Urbanismo y Obras Públicas de la Casa sede Consistorial bajo la presidencia del excelentísimo señor Alcalde o del ilustrísimo señor Delegado el día en que se cumplan los once hábiles, a partir de las diez horas, desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Barcelona, 24 de enero de 1963.—El Secretario general, Juan Ignacio Bermejo y Gironés.—500.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Barcelona por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de conservación y reparación de albañilería en mercados municipales.

Se anuncia subasta, con reducción de plazos a la mitad, para contratar los trabajos de conservación y reparación de albañilería en mercados municipales bajo el tipo de 4.750.000 pesetas, según proyecto que está de manifiesto en el Negociado de Obras Públicas de esta Secretaría General.

El pago de esta obra se efectuará con cargo al presupuesto ordinario.

Para tomar parte en la subasta, los licitadores deberán constituir previamente la garantía provisional de 142.500 pesetas; la definitiva será del 6 por 100 del precio de adjudicación, y la complementaria, en su caso, se deducirá en la forma dispuesta